COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 01

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUCRECIA HUERTAS VEGA Identificación 65.770.183 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 5 No 15-21 Apto 901 Torre B Teléfono de contacto 3138198158 E-mail de contacto: lhuertassena@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. MALAVER PINTO LIZETH Cargo: OFICIAL ANALISTA DE INVERSION Resolución de nombramiento No. 00000205 fechada 15 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto: 3103759827 E-mail de contacto: lizeth.malaverpi@buzonejercito.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 545-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 07/06/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :560-47-994000179548 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/JUN/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. **56324** Fecha expedición 07/JUN/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPRE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $.14.700.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/JUN/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACHILLER CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL AL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE PRESUPUESTO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ *El contratista debe custodiar y a la terminación del presente* contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o

Carrera 54 No. 26-25 Edificio Temporal Fortaleza Of. 166 – Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 Bogotá D.C.
Dipre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

<table>
<tr><td></td><td>que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.
10. Cumplir con las funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.
11. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Gestionar la revisión, organización, foliación, elaboración de los FUID y transferencia definitiva aprobada por el COFIP de los archivos de la Dirección de Presupuesto pendientes de entrega desde la vigencia 2012 hasta la fecha.
13. El contratista autoriza al MDN -EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
14. Acudir y estar presente en el tiempo que se ejecuten reuniones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Solicitud de trastalado de apropiación entre unidades ejecutorias DIPRE 2023.
Solicitud modificaciones a comité R16.
Traslado presupuestal.</td><td>Se realizó la organización documental, Caja 1, carpetas 6, folios 1.075
Fechas 02-01-2023
Fecha final: 26-12-2023</td><td>JUNIO - 2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Solicitud traslado presupuestal DIPRE 2023.
Solicitud modificaciones a comité PAA.
Solicitud modificaciones a comité R16</td><td>Se realizó la organización documental, carpetas 4, folios 844
Fecha inicial: 05-01-2023
Fecha final: 28-12-2023</td><td>JUNIO - 2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Solicitud de apropiación DIPRE 2023</td><td>Se realizo la organización documental de Caja 3, carpetas 10, folios 1.845
Fecha inicial: 03-01-2023
Fecha final: 31-12-2023</td><td>JUNIO - 2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Solicitud PAC
Solicitud PAC SSF</td><td>Se realizo la organización documental, Carpetas 6, folios 950</td><td>JUNIO - 2024</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 14.700.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.100.000</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>0</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ___X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2024**

ST. MALAVER PINTO LIZETH
Cargo: OFICIAL ANALISTA DE INVERSION
Resolución de nombramiento No. 00000205 fechada 15 DE ENERO DE 2024
Contrato No. 545-CENACPERSONAL-2024